



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.789/2016

R-DNAT – 2021 N° 422

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Laura Liliana HUARANCA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 163 a 167 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Lucas SEGHEZZO, y de su Co-Director Dr. José VOLANTE, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 168 a 170 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Victoria MARCHESINI y Dr. Ernesto F. VIGLIZZO;

Que a fs. 171 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2019;

Que a fs. 173 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 174 luce Despacho N° 0.235/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 173 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

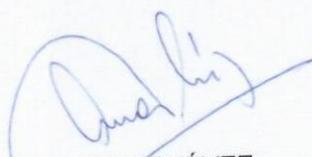
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

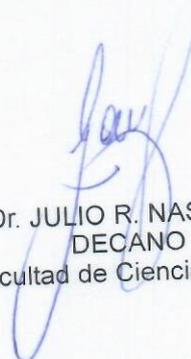
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando Laura Liliana HUARANCA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a Ing. Laura Liliana HUARANCA, Director de Tesis Dr. Lucas SEGHEZZO, su Co-Director Dr. José VOLANTE, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales